





**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 450 de 2021**

Carpeta Nº 1471 de 2021 | Comisión de Hacienda

---

INMUEBLES DECLARADOS SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA

Se solicita al Poder Ejecutivo iniciativa a efectos de exonerarlos de tributos y de tarifas públicas

Versión taquigráfica de la reunión virtual realizada el día 2 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Civila López.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Martina Inés Casás Pino, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asiste: Señora Representante Verónica Mato, coautora del proyecto de minuta de comunicación tratado.
(La asistencia de la totalidad de los Representantes fue por videoconferencia).

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

**SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila López).** Buenos días a todas y a todos. Damos comienzo a la reunión.

Les recuerdo que, según la reglamentación de la resolución de Cámara referida a este tipo de reuniones virtuales, tenemos que permanecer con la cámara prendida, así que les voy a pedir a todas y a todos los que están participando que activen el video y que apaguen los micrófonos cuando no estén haciendo uso de la palabra, porque eso facilita poder escuchar a quienes hablan.

En la convocatoria del día de hoy tenemos referida una minuta de comunicación presentada por varios señoras y señores legisladores. La primera firmante es la señora diputada Verónica Mato, a quien invitamos a la reunión para poder comentar los fundamentos de ese proyecto de minuta que fue derivado a la Comisión.

En este momento no tengo a la vista el repartido con los asuntos entrados. Solicito al señor secretario que informe si tenemos algo más que haya ingresado a la Comisión.

**SEÑOR SECRETARIO (Eduardo Sánchez).** Sí; y fue distribuido por correo electrónico.

Ingresaron dos proyectos: un proyecto de minuta de comunicación sobre la cooperativa Cosepi de Paysandú, presentado por la señora diputada Nancy Núñez y los señores diputados Ernesto Pitteta y Juan Moreno, con el fin de que el Poder Ejecutivo envíe una iniciativa para permitir conservar los servicios de mantenimiento de la empresa ex Pili. (C/1518/2021. Rep. 431).

El otro es un proyecto de ley que trata sobre cooperativas de trabajo, por el que se establece prioridad ante igualdad de condiciones en la contratación y adquisición de los organismos públicos. Es una iniciativa presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Gonzalo Mujica, Javier Radiccioni y Conrado Rodríguez. (C/1523/2021. Rep. 432).

Además, hay una solicitud de audiencia de parte de la Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay. (Asociada a la C/46/2020).

Todo esto fue distribuido por correo electrónico. Pero, si ustedes quieren, puedo pasarlo por PDF al grupo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Perfecto. Gracias, señor secretario.

Antes de ingresar al primer tema del orden del día, tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz, que la está solicitando.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).** Sí, es por este tema de los asuntos entrados. El proyecto relativo a las cooperativas de trabajo está firmado por diputados que integran la Comisión Especial de Cooperativismo. No sé si fue un error que este proyecto entrara a la Comisión de Hacienda o se trató de un acuerdo, pero quizás podría destinarse a la Comisión Especial de Cooperativismo, ya que refiere específicamente a cooperativas de trabajo. Inclusive, en los próximos días esa Comisión va a recibir a Inacoop.

Cuando vi los asuntos entrados, me hizo ruido que este proyecto en particular estuviera en la Comisión de Hacienda. Quiero preguntar si fue un error en la asignación de comisión -si es así, lo podemos corregir a través del plenario, ya que es un trámite superrápido-, o si la idea es tratarlo en la Comisión de Hacienda.

**SEÑOR PRESIDENTE.** No sé si hay alguna opinión acerca del tratamiento de este proyecto porque, si no, se podría conversar a los efectos de ver si se rectifica el trámite y pasa a la Comisión Especial de Cooperativismo.

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).** Estoy de acuerdo.

En realidad, ayer, con el señor diputado Radiccioni, no sabíamos adónde lo iban a mandar. Creímos que se iba a destinar a la Comisión Especial de Cooperativismo, pero llegó acá, así que si se reenvía, se tratará en la comisión que corresponde.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En todo caso, conversaremos con los coordinadores de las bancadas a los efectos de que en la próxima sesión -o en la sesión de hoy, eventualmente- se pueda rectificar el trámite de ese proyecto. ¿Estamos de acuerdo?

(Apoyados)

——No sé si hay algún otro planteo sobre los asuntos entrados.

Tenemos también una solicitud de audiencia -nos informaban recién desde Secretaría- que eventualmente podríamos agendar para la próxima reunión, si estamos todos de acuerdo. Tal vez en la próxima reunión podamos recibir a la Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay, delegación que nos solicitó audiencia, incorporando este punto al orden del día. No sé si las y los integrantes de la Comisión están de acuerdo, pero creo que en la medida en que no tengamos ningún aspecto prioritario que nos impida tratar el tema, podríamos comunicarnos con esta asociación para que pueda comparecer el próximo miércoles. Luego, en función de si tenemos temas que exijan votación o no, evaluaremos si hacemos la reunión virtual, como esta, o si la hacemos presencial.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).** De acuerdo, señor presidente. Me parece que deberíamos agendarlos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado Posada.

Entonces, ya tendríamos un punto acordado para el orden del día de la próxima reunión y, si en el correr de estos días evaluamos que debemos considerar algún asunto más, nos comunicamos para incorporarlo al orden del día y, en función de si requiere o no votación, valoramos la modalidad de la reunión del miércoles próximo.

(Ingresa a la reunión vía Zoom la señora representante Verónica Mato)

——Ya ingresó la señora diputada Verónica Mato a la reunión de la Comisión, así que comenzaremos a tratar el tema que nos convoca en el día de hoy, referido a Inmuebles declarados sitios de memoria histórica.

Solicitamos a la señora diputada Mato que realice una exposición de fundamentos de la minuta de comunicación que presentó junto con otros legisladores.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).** Buenos días. Muchas gracias por recibirme tan rápidamente.

Este proyecto viene de la mano de la Ley N° 19.641, de Declaración y Creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, que fue aprobada en 2018 por todos los partidos políticos que estaban representados en el Parlamento en ese momento. Fue una ley que surgió a partir de una discusión bastante importante y colectiva de muchas organizaciones sociales y actores parlamentarios, y que vino a dar respuesta a determinadas necesidades que tenía el país con respecto a cómo se vinculaba con la memoria, y también a acuerdos y normativas internacionales que tienen que ver con los temas vinculados con la memoria. De alguna forma, en esa ley se ha tomado como base la documentación que tiene que ver con las recomendaciones del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, siguiendo todas las indicaciones que se tenían acerca de cómo conformar estos sitios de memoria.

Esta ley se generó en 2018 -como decía-, y nosotros, en la Comisión de Derechos Humanos -la cual presidí el año pasado-, recibimos a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria y a la Red Nacional de Sitios de Memoria para saber en qué se estaba con respecto a lo que determina esta ley y cómo estaba funcionando.

Como bien establece la ley, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria es la que se encarga de determinar cuáles son los sitios plausibles de ser realmente sitios de memoria. Estamos hablando de sitios en los que han acontecido eventos que tienen que ver con el terrorismo de Estado en determinado momento, porque está acotado al período histórico; también pueden ser memoriales o espacios simbólicos para las comunidades.

Esta Comisión honoraria de sitios que preside la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo está mandatada dentro de lo que es la ley y, a su vez, se determina una red de sitios de memoria, que conforman todas las comisiones de sitios de memoria. En ese sentido, el año pasado, en la Comisión de Derechos Humanos recibimos a dos delegaciones, una de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria y otra de la Red Nacional de Sitios de Memoria, para saber en qué estaba esta ley, cómo estaba funcionando, si se está cumpliendo con esta ley en términos generales.

Al día de hoy hay declarados unos doce sitios de memoria, de los cuales siete corresponden a Montevideo, dos a Canelones, uno a Soriano y otro a Bella Unión, Artigas. La ley de sitios de memoria no es una ley que se restrinja a Montevideo o a determinadas zonas, sino que permite que se tenga acceso a declarar sitios de memoria a nivel nacional, lo cual también implica un gran trabajo porque, obviamente, no es lo mismo en las centralidades poder generar estas comisiones de sitio, poder acceder a determinados recursos para poder cumplir con la ley y para conformar los sitios.

Como bien decía, en esas dos reuniones que tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos -luego, mi Secretaría les va a enviar las versiones taquigráficas para que ustedes tengan documentado lo que allí se recogió- vimos que una de las dificultades que tenía la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria era la presupuestal, porque la ley mandata que, de alguna forma, esta Comisión determine cuáles son los sitios y, a su vez, dé cierta viabilidad o posibilidad de que estos sitios también existan en forma material, en el día a día, que se conformen y que cumplan con esta ley, pero, lamentablemente, cuando se estableció esta ley, no se le dio un presupuesto; eso ocurrió por el momento en el cual fue aprobada, y luego tampoco se pudieron destinar recursos para la ley. Entonces, la Comisión ha tenido presupuesto cero; inclusive, ha visto dificultado su funcionamiento para temas puntuales, como puede ser quién realiza la Secretaría de la Comisión.

Les recuerdo que la Comisión honoraria está conformada por delegados de las organizaciones sociales, de la Institución Nacional de Derechos Humanos -que la preside-, de la ANEP, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Universidad de la República. La Secretaría tiene dificultades hasta para determinar quién se encarga de hacer las actas, por no contar con los recursos para eso. Entonces, se van rotando entre las instituciones; a veces lo hace la Universidad, a veces, la Institución y, otras, es el MEC o la ANEP el que se encarga de ese trabajo.

Obviamente, para aprobarse la declaración de sitio de memoria se tiene que conformar una comisión en cada espacio, que son integradas por muchísimos familiares de personas que allí estuvieron detenidas o desaparecidas, víctimas directas y -porque también lo mandata la ley y así se trabaja- la comunidad toda de ese espacio, que también colabora, trabaja. En ese sentido, son comisiones que están muy enraizadas por lo territorial, pero, a su vez, por los distintos lugares en los cuales están estos sitios de

memoria. Disculpen lo montevideana, pero, por ejemplo, en Montevideo, la gran mayoría están alojados en los Municipios G y D, o sea que también son territorios cuyas comunidades tienen dificultades y son vulnerables. Es decir que esas comunidades no pueden destinar un bono específico para mantener el sitio, sino que muchas veces lo hacen a través de distintas actividades como rifas u otras para, de alguna forma, lograrlo. Entonces, uno piensa que se generó una ley para promover las políticas públicas vinculadas con lo que tiene que ver con la memoria, pero al no haberse destinado un presupuesto, difícilmente esa política pública se puede materializar.

Entonces, a las personas que lo hacen con mucha voluntad, con mucho amor, con mucho compromiso, les estamos poniendo esa mochila al no tener un presupuesto. Y no estamos hablando de grandes presupuestos. Cuando les envíe las versiones taquigráficas verán que la Comisión estaba hablando de que son necesarios unos $ 500.000 anuales para poder mantenerse y hacer algunas acciones en determinados sitios. En ese momento en el que nosotros nos encontramos en la Comisión de Derechos Humanos nos enfrentamos a esa situación.

Luego, recibimos a la Red Nacional de Sitios de Memoria, que nos planteó la misma situación, es decir, cómo podíamos hacer -a través de lo que tiene que ver con el Estado- para, de alguna forma, reforzar esa política pública que no se veía reflejada en lo presupuestal directamente hacia la institución, reforzar con un presupuesto para la Institución, y de esa forma que la Institución pudiera tener un rubro en la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria para destinar al desarrollo de estos sitios.

Más allá de eso, es importante destacar las acciones que han desarrollado las comisiones en su trabajo con, por ejemplo, los municipios, las intendencias, la Universidad de la República. Se pueden ver proyectos muy interesantes que se llevaron a cabo, como, por ejemplo, el sitio de memoria de Toledo; el sitio de memoria de La Tablada, que se está tratando de generar con mucho esfuerzo; el sitio de la memoria de Los Vagones, en la ciudad de Canelones, para el que hubo todo un trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, que permitió que se conformara y se generara ese espacio. Resulta necesario, de alguna forma, afrontar algunos costos, que pueden parecer mínimos, pero que para esas comisiones son gastos difíciles de asumir. Por ejemplo, la luz, el agua y determinados tributos, que se tienen que encarar porque, a su vez, tienen que desarrollar el sitio -en muchos tienen que hacerse reformas arquitectónicas -, también ponerle pienso con respecto a lo que es un sitio de memoria y realizar trabajos, porque, a su vez, son espacios -y eso está mandatado por la ley- que tienen que estar abiertos y en los que se tienen que generar proyectos educativos. O sea que, desde el punto de vista presupuestal, hay millones de patas abiertas. Se está trabajando en eso, pero tenemos ese problema y, como les decía, en estas dos versiones taquigráficas que les vamos a enviar ustedes van a tener de primera mano los comentarios tanto de la doctora Mariana Mota como de la señora Virginia Martínez, por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, así como la de toda la gente de la Red Nacional de Sitios de Memoria.

Nosotros, con este proyecto, lo que aspiramos -o lo que proponemos humildemente porque sería un apoyo para sostener esos pequeños gastos- es a que los sitios de memoria tengan un presupuesto básico para poder sostenerse y así poder ir desarrollando esas otras tareas. Porque, por ejemplo, en La Tablada se rompió un caño, porque hay caballos cerca de la zona, y resulta que de un día para el otro vino una cuenta que no hay forma de pagar. O sea, son dificultades que se tienen que afrontar. Por eso, nosotros consideramos esta posibilidad y presentamos esta minuta que, de alguna forma, puede dar respuesta -y lo digo humildemente- ; sería como un buen gesto, y más en un momento como el que estamos viviendo ahora, en el cual obviamente para el Estado,

pero también para las personas, es muy difícil sostener estos espacios. Además, se trata de una ley que el Parlamento uruguayo votó y que debe cumplirse.

Tengo un comentario con respecto a la exposición de motivos que nosotros presentamos. En el segundo inciso, donde dice: "Comisión Nacional de Sitios de Memoria", debe decir: "Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria". Es un error que habíamos solucionado en un momento, pero se nota que por equivocación enviamos un archivo anterior y no lo subsanamos, y quería que se tomara en cuenta.

Obviamente, nosotros presentamos un artículo único, porque esta es una minuta de comunicación. Esta es la presentación que tenemos con respecto al proyecto.

No sé si tienen alguna duda o si quieren que me explaye en algún tema en particular.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señora diputada Mato.

Abrimos la lista de oradores por si algún integrante o alguna integrante de la Comisión quieren hacer alguna consulta a la señora diputada o algún comentario sobre el proyecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).** Buen día, señora diputada Verónica Mato. Buen día a los demás compañeros; ya nos habíamos saludado.

En realidad, el planteo que hace la señora diputada Mato está previsto en la ley. De pronto, en lo que se está en falta es en la asignación del presupuesto efectivamente, que, en este caso, le corresponde al Senado de la República. En el último inciso del artículo 10 de la Ley N° 19.641 se establece: "Para llevar adelante sus fines contará con el presupuesto que se le asigne especialmente a sus efectos, en el marco del presupuesto asignado a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo".

El presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos se establece dentro del presupuesto de la Comisión Administrativa, y lo vota el Senado de la República. Por lo tanto, los recursos que se asignen con este cometido de los sitios de la memoria debieran incorporarse en esa instancia.

Con relación a otros aspectos que plantea la minuta -con la que, por supuesto, estamos plenamente de acuerdo-, como la señora diputada lo señalaba recién, el literal B) de ese mismo artículo dice: "Disponer, una vez aprobada la declaración de un sitio de memoria, las acciones pertinentes para poder efectivizar su preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad".

A su vez, en el literal D) está previsto que se coordine con las demás autoridades y organismos competentes a los efectos de la protección y conservación del sitio.

Me parece que en lo que se está en falta -de acuerdo con los planteos que se hicieron en la Comisión y que la señora diputada relataba- es en que no se han dispuesto concretamente los recursos que debieran ser aplicados para el desarrollo de los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria, en cumplimiento de esta ley. Es lo que me surge de la lectura de la ley y a partir del testimonio que nos hace la señora diputada Mato de la comparecencia de distintas delegaciones, porque, por lo que ha manifestado, comparecieron representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos realizando un planteo sobre esta circunstancia. ¿No es así?

**SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado Posada.

No sé si hay algún otro u otra integrante de la Comisión que quiera hacer uso de la palabra.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).** Gracias, presidente.

Buen día para toda la Comisión.

Yo iba a hacer un planteo prácticamente paralelo al acaba de hacer el señor diputado Posada; por lo tanto, la primera parte de mi planteo ya está realizada.

Por otro lado, la señora diputada Mato planteaba recién que muchos de los aspectos que están vinculados con esta solicitud de financiamiento son de carácter humilde, y me imagino que quiso decir que no implican grandes erogaciones. Pero hay uno de planes o de las líneas de acción que están acá planteadas que nos retrotrae un poco en el tiempo por el destino del edificio de La Tablada particularmente. El edificio de La Tablada en la última etapa pertenece al Inisa; el Inisa lo cedió en comodato a la Institución Nacional de Derechos Humanos, que lo administra -me parece- con una organización civil en la que participó -o participaba -la señora diputada Verónica Mato. Ese proyecto, esa mención, notoriamente es de otra envergadura, es decir, encierra eventualmente una planificación que debería ser acordada con el Ministerio de Educación de Cultura y con otras instituciones oficiales, e inclusive con los propietarios del edificio; me parece que implica otro nivel de intervención y de proyección. Entonces, básicamente, mi duda está orientada a si la diputada de algún modo conoce cuál es el plan que se está ideando conjuntamente con la Institución Nacional de Derechos Humanos no solo para preservar un espacio muy importante, sino para no dejar -como muy bien dice ella- que siga cayendo, producto de las cuestiones naturales que hacen a las edificaciones descuidadas.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Muchas gracias, señor diputado Viviano.

No sé si hay algún otro o alguna otra integrante de la Comisión que quiera hacer algún comentario.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).** Muchas gracias, presidente. El saludo y la bienvenida a la señora diputada Verónica Mato.

En realidad, la pregunta que yo quería hacer está relacionada con lo que acaba de decir el señor diputado Viviano porque, por lo que he visto, la mayoría de los sitios de memoria son lugares públicos, o sea, inmuebles que pertenecen al Estado, y allí particularmente ya existe una inmunidad impositiva. Si bien no están liberados -por lo que tengo entendido-, por ejemplo, del pago de las tarifas públicas, de lo que pueden ser los servicios de agua y de luz, ya tienen una inmunidad a la hora del pago de impuestos. Por eso también pregunto a la señora diputada Mato si en esta minuta están incluidos los edificios públicos en los que hubo una declaración de sitio de la memoria o si la minuta tiene que ver con lugares privados. Como no está dicho expresamente en la minuta, esa era la pregunta que quería hacer a la señora diputada Mato.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado Rodríguez.

No sé si algún otro integrante o alguna otra integrante de la Comisión quiere hacer alguna consideración.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).** Gracias, presidente.

En primer lugar, gracias a la señora diputada Verónica Mato por venir a hacer la presentación de esta minuta. Para nosotros es bastante importante el contexto en el que se presenta este proyecto. A mí me parece importante, sobre todo, por las dudas que

planteaba en particular el señor diputado Conrado Rodríguez, a quien extrañamos este tiempo en la Comisión.

Me parece que es importante también, quizás, tener algún informe más puntual de qué tipos de inmuebles se está hablando, de qué tipo de presupuesto se está hablando, más allá de lo anecdótico en particular, para hacernos una idea más concreta. Me imagino que esta es una propuesta más bien de tipo universal. Obviamente que para los inmuebles que ya están exonerados nadie va a pedir una exoneración, pero, seguramente, hay una serie de inmuebles, hay sitios que no están bajo ese régimen. Entonces, capaz que si ayuda a esclarecer, estaría bueno que nos acercaran esa información como para poder manejarla con el resto de los compañeros de la Comisión. Simplemente, agradezco de nuevo a la señora diputada Verónica Mato la presentación de esta minuta, porque realmente me parece muy importante todo este contexto que ella le ponía a la presentación del proyecto.

Solo quería reafirmar eso, es decir, que quizás estaría bueno ampliar un poquito más esa información.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señora diputada Díaz.

Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, le podemos devolver la palabra a la señora diputada Mato.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).** Primero quiero hacer una aclaración.

No fue la Institución Nacional de Derechos Humanos la que nos pidió a la Comisión de Derechos Humanos una reunión para plantear este tema, sino que fue al revés. Fue desde la Comisión de Derechos Humanos que hicimos un llamado a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria -perdón, porque se generan nombres similares pero son cosas distintas- y a la Red Nacional de Sitios de Memoria para saber en qué se estaba.

Reitero que no fue que la Institución Nacional vino o nos llamó para plantearnos específicamente esta dificultad, sino que nosotros la convocamos desde la Comisión de Derechos Humanos para saber en qué se estaba, porque obviamente es una ley nueva, y queríamos saber cómo estaba. Además, tampoco había mucha información. Inclusive, no estaba dentro de los registros que se tienen, cuando se inicia el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, de las delegaciones que generalmente se reciben al comenzar un nuevo período. Entonces, nos parecía importante escuchar en qué se estaba con respecto a esta ley porque, obviamente, la Comisión de Derechos Humanos es la que tiene que acobijar o estar atenta a estos tipos de temas.

Como bien decía el señor diputado Iván Posada, es el Senado el que determina el presupuesto de la Institución, pero, por otra parte, la Institución Nacional de Derechos Humanos en este tiempo, de alguna forma, ha aumentado sus competencias. Por ejemplo, hoy tiene la competencia de lo que tiene que ver con la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos y de todo el trabajo del archivo. Cuando les mande toda la documentación verán todas las competencias que están teniendo. Este es uno de los temas que se plantea la Institución Nacional de Derechos Humanos con un presupuesto que ha sido magro. Y ellos, a su vez, dadas las condiciones que está pasando el país, quisieron hacerlo lo más acotado posible para no generar dificultades en ese sentido y que ese presupuesto fuera aprobado.

Por otra parte, eso determinó que para algunos puntos específicos, como, por ejemplo, el de los sitios de memoria, no hubiera un presupuesto. A su vez, más allá de

que la ley dice que eso está dentro del presupuesto, no queda claro -y es así- de dónde sale, o sea de qué parte de la Institución sale, si sale de la Comisión o de la Institución. Al no tener la Comisión un presupuesto, complejiza muchísimo. Voy a dar un ejemplo que no tiene que ver con los sitios, sino con las placas de la memoria, que es también una de las competencias que tiene la Comisión. La construcción de casi todas las placas se hizo con el presupuesto de los propios espacios, o sea, las propias organizaciones o comunidades que los estaban solicitando. En un momento -voy a dar un ejemplo con respecto a estas placas-, cuando eso era competencia del Ministerio de Educación y Cultura, dicha Cartera contaba con un presupuesto para hacer las placas, pero cuando esta actividad pasó a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -a través de esta ley -ya no se contó con un presupuesto. Sin duda, se puede decir que el costo de las placas es solo de $ 20.000 o $ 15.000, pero si no se tienen, no se tienen; por más poco que sea, si no está en el presupuesto de la Comisión, no es posible obtener ese dinero.

En cuanto a lo que se me preguntaba con respecto a estos sitios, debo decir que, por ejemplo, en un batallón, algunos de los gastos, como la tarifa de saneamiento y ese tipo de tributos, obviamente, los paga el Ministerio de Defensa Nacional, pero hay muchísimos otros espacios; ahora estamos hablando de doce, pero hay un montón de comisiones en todo el país que, lamentablemente, debido a la pandemia, no han podido seguir trabajando o presentando los proyectos -como en Treinta y Tres, Tacuarembó, Durazno, y en todo el país -que tienen la posibilidad de ser declarados sitios de memoria. Obviamente, es importante destacar que cuando son propiedad de privados las dificultades son otras. Cuando hablo de privados me refiero a casas de particulares, y en esos casos la Comisión deberá definir cómo se puede hacer, si se puede hacer y en qué condiciones.

En realidad, la mayoría de estos sitios no pertenecen a privados; por ejemplo, el diputado Álvaro Viviano, cuando hizo referencia a la Comisión de sitios de memoria, mencionó a La Tablada, y ese sitio de memoria es del Inisa, o sea que no era de un privado. Lo digo para poner un ejemplo en cuanto a la diferencia que se podría ocasionar con el Chalet Susy, que es una casa de un particular y, con el que obviamente, hay otras dificultades, hasta para declararlo sitio de memoria. Por ejemplo, en el caso de La Tablada, como en el de Cabildo, que está dentro de una iglesia, se destinó un espacio, y hay distintos casos de ese tipo.

También tenemos otro caso que es bien diferente, y quizás es el más conocido como sitio de memoria, Me refiero al ex SID, donde funciona la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la que, obviamente, cuenta con un presupuesto mucho más grande para desarrollarlo, además de que tiene mejor infraestructura desde el punto de vista arquitectónico.

Con respecto al sitio de memoria de La Tablada, hay una comisión que está trabajando, que está formada por organizaciones sociales vinculadas con derechos humanos, que tienen que ver con familiares o víctimas directas, y organizaciones barriales, como, por ejemplo, el Centro Bosco, la iglesia, policlínicas y grupos barriales que están interesados en estos temas. En determinado momento también estaba conformada -no sé si todavía lo está- por el grupo Troperos, que estuvo trabajando específicamente en el sitio de memoria de La Tablada. Pido perdón por detenerme en esto, pero el diputado Álvaro Viviano me consultó específicamente sobre el particular.

Obviamente, hay determinados espacios que, a su vez, tienen otras memorias. El sitio de memoria de La Tablada es un nexo del ganadero; además, estaba en una zona vinculada con los troperos que iban a trabajar allí. A su vez, en ese hotel estaban los

ganaderos. Por lo tanto, tiene toda una historia que tiene que ver con una parte del barrio y de la realidad de Montevideo. A veces uno piensa en Montevideo, pero no en el Montevideo rural desconocido, y no imagina que hay gente que vive allí. Sin embargo, esto está en Montevideo -no tan lejos- y se sigue desarrollando; sin duda, se está trabajando en ello.

En realidad, el edificio está en poder de la Institución en comodato hasta que la Comisión del sitio tenga su personería jurídica y pueda tenerlo. De todos modos, el hecho de que pueda tenerlo no significa que vaya a apropiarse del sitio o adueñarse de él. Eso es importante destacarlo, porque no quiere decir que vaya a tener un dueño; en realidad, seguirá siendo parte del Estado. Por ejemplo, anteriormente, todo lo relativo a la seguridad de La Tablada era pagado por el Inisa, pero cuando el sitio se pasó en comodato a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, los gastos la seguridad -que son bastante importantes, sobre todo en esa zona- fueron asumidos por esa Institución, con el apoyo del Ministerio del Interior. A su vez, hubo que hacer un trabajo bastante importante, porque se robaron los cables del alumbrado y los policías que estaban trabajando en la garita no tenían luz; entonces, estaban trabajando sin luz. Por eso, la Comisión estuvo trabajando para poder solucionar esos temas. Inclusive, se contó con el aporte de la vicepresidenta de la República, escribana Beatriz Argimón, quien permitió que se pudiera volver a poner el columnado y el cableado que se requerían. Por lo tanto, se contó con acciones de ese tipo, pero también con acciones de la comunidad, de organizaciones sociales o de trabajo y de los sindicatos.

Pido perdón por detenerme en La Tablada, pero se me hizo una pregunta específica sobre este sitio.

Además, hay detenidos desaparecidos que fueron funcionarios de UTE, entonces, hay un vínculo natural en ese sentido, y por eso se contó con ese apoyo.

La primera vez que entré al sitio de La Tablada puede apreciar que estaba en muy malas condiciones y muy deteriorado, pero a veces basta solamente con cortar el pasto o hacer arreglos de ese tipo, poniendo una gotita de amor. Por ejemplo, para cortar el pasto -que fue un trabajo bastante importante porque es un predio enorme- se contó con el apoyo del Municipio G; además, es algo que la Comisión, con un grupo de trabajo, también realiza. Además, ahora se pudo instalar un baño y hacer un lugar para realizar reuniones.

Asimismo, se está llevando a cabo un proyecto con un grupo de Extensión de la Universidad de la República, ya que estos sitios tienen determinados costos.

En lo particular, cuando viajo siempre voy a los sitios de memoria de los países que visito; particularmente, tomo como destinos esos espacios. Por ejemplo, cuando voy a Chile, visito Villa Grimaldi o Londres 38 -no sé si ustedes lo conocen-, que son espacios que, obviamente, tienen un pienso desde el punto de vista museístico y arquitectónico, ya que se estudia cómo se diseñan y cómo se trasmite esa memoria. Sin duda, eso no puede hacerlo únicamente una comisión, sino que requiere apoyo técnico.

En este caso, gracias al trabajo que está realizando el grupo de Extensión de la Universidad de la República, que es un equipo multidisciplinario integrado por representantes de las facultades de Arquitectura, de Psicología y de Ciencias Sociales, y con algunos otros actores -inclusive, internacionales-, como antropólogos y arqueólogos e integrantes de la comunidad, se está diseñando y generando un proyecto relativo a este sitio. Obviamente, luego va a necesitar un presupuesto bien distinto al que estamos planteando aquí.

En ese sentido, voy a dar un ejemplo de otro sitio de memoria que ha avanzado mucho, como es el sitio de memoria Los Vagones, en la ciudad de Canelones. Ese sitio de memoria hace un tiempo que viene trabajando -antes que el sitio de La Tablada -y gracias a la ayuda de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones -debo recalcar que creo que es la única Intendencia que tiene una Secretaría de Derechos Humanos-, solicitó apoyo internacional y pudo realizar la obra.

En realidad, todos los proyectos de esta magnitud requieren determinados montos y, como bien dijo el diputado Álvaro Viviano, la minuta que estoy presentando, obviamente, no los cubre. Por suerte, las comisiones se están encargando a efectos de de que el deterioro del edificio -el diputado Viviano hizo referencia a esa situación- no avance. Por ejemplo, el deterioro de la seguridad es un tema que se tuvo en cuenta, por lo que se enrejó todo para que no se pudiera entrar y realizar saqueos. Además, se ha trabajado en distintos sitios, porque, por ejemplo, creo que el Día del Patrimonio de 2019 -no recuerdo exactamente el año, debido a la pandemia, pero creo que fue en 2019- se generó un recorrido por todos los sitios de memoria, que fue muy interesante.

Sin duda, hay distintos ejemplos. El Municipio B va a hacer un recorrido sonoro, por lo que las personas podrán ponerse auriculares y recorrer los distintos sitios de memoria. Digo esto para poner distintos ejemplos de cosas en las que se está trabajando.

Hay una página, que es muy interesante, que tiene que ver con un mapeo de los sitios de memoria de todo el territorio. Esto lo hace una organización que no tiene nada que ver con la Comisión ni con la red; además, ahí podrán acceder a toda la información acerca de los distintos espacios que fueron centros de tortura o sirvieron para detener personas. Hablamos de espacios simbólicos desde el punto de vista de la memoria.

Sé que estoy hablando mucho, pero cuando uno tiene el corazón en esto, le pasan estas cosas.

Por otro lado, el diputado Conrado Rodríguez preguntó si en la minuta que presentamos tomamos en cuenta los sitios ubicados en inmuebles que son propiedad del Estado. En realidad, en la propuesta que realizamos no quisimos ahondar en eso, porque consideramos que es algo que tiene que quedar definido en el proyecto que envíe el Poder Ejecutivo. Nosotros proponemos esto, pero en el proyecto que se presente y en su reglamentación se deberán establecer los datos concretos. Por esa razón, consideramos que no correspondía establecer eso en este momento; sin duda, lo analizamos, pero nos pareció que no correspondía incluirlo ahora. Además, cuando ustedes vean los distintos sitios que hay podrán observar que es súper variopinto. Por lo tanto, consideramos que no nos correspondía a nosotros presentar una solución con respecto a eso en esta minuta.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Agradecemos a la diputada Mato por sus comentarios y por dar respuesta a todas las consultas que se hicieron.

En todo caso, en la Comisión valoraremos cómo seguir con el proyecto.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).** Como les decía, lo que puedo hacer es enviar a la Comisión las versiones taquigráficas de las reuniones a las que asistieron las dos delegaciones que recibimos, como así también el documento que contiene la primera memoria anual que se hizo de los sitios de memoria -voy a hacer gestiones con la Institución, porque creo que lo tiene en PDF- ; ahí hay muchísima información que les va a servir para valorar mejor esta minuta. Por supuesto, si necesitaran algún material extra, estamos a las órdenes. También les puedo enviar el documento de políticas públicas del Mercosur -también lo tenemos-, ya que les puede servir como insumo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si ningún otro diputado quiere hacer alguna consideración sobre este tema, solo nos resta agradecer a la diputada Mato por su participación en la Comisión.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).** La agradecida soy yo.

También agradezco las preguntas que realizaron, porque reflejan que han estudiado el tema, que lo conocen, y es algo que valoro muchísimo, porque a veces uno conversa de este tema con los legisladores y se da cuenta de que no se conoce.

Por lo tanto, agradezco que hayan estudiado el tema -capaz que ya lo conocían- y el hecho de que no les estuve hablando de algo sobre lo que no tenían idea.

Muchas gracias.

(Se retira de la reunión vía Zoom la señora representante Verónica Mato)

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no hay algún planteo sobre cómo proseguir con este tema, podemos continuar con los asuntos entrados.

Por lo conversado al inicio, para la próxima reunión vamos a convocar a la Asociación de Salones de Fiesta de Uruguay, que nos pidió una reunión, salvo que surja algún tema prioritario que no lo permita.

También se acordó conversar con los coordinadores de bancada de cada partido para saber si existe la posibilidad de rectificar el trámite del proyecto de cooperativas de trabajo a fin de que pueda ser destinado a la Comisión Especial de Cooperativismo. Si eso se concretara, este tema saldría de los asuntos entrados de la Comisión de Hacienda.

No sé si se pretende incorporar otro tema para la próxima reunión o si hay algún planteo sobre cómo proseguir con el tema que comenzamos a analizar el día de hoy. Si no es así, y si en el orden del día de la próxima reunión solo se incluirá a la delegación que mencioné y no hay ningún proyecto para considerar, podríamos mantener el funcionamiento virtual. Por supuesto, si se realiza algún planteo para sesionar presencialmente con el fin de resolver algún proyecto, cambiamos la modalidad.

Aprovecho para hacer esa consulta en este momento para no tener que hacer otra consulta sobre la modalidad de la convocatoria.

Por lo tanto, entiendo que en tanto no haya proyectos para resolver, podemos seguir funcionando de esta manera.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).** De acuerdo con el encaminamiento de los asuntos entrados y lo que se mencionó al principio, quisiera saber qué tipo de tratamiento le vamos a dar a este proyecto de minuta de comunicación, porque creo que algunos de los planteos realizados por los colegas diputados son atendibles, si bien estamos hablando de un proyecto de minuta. En realidad, imagino que lo que la Comisión de Hacienda enviará al plenario es algún tipo de recomendación o planteo positivo, porque no es más que eso lo que nos expresó la diputada Mato.

Evidentemente, hay algún desdoblamiento con relación a posibles solicitudes de presupuesto extra en el marco de las disposiciones legales que amparan el tratamiento de los sitios de memoria, en el marco de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -eso fue lo que relató el diputado Posada -, pero entiendo que no deberíamos dilatar el tratamiento del tema mucho más. En realidad, creo que deberíamos resolverlo en el correr de esta semana.

Es una interrogante que me queda para poder hacer el cierre de este tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).** En línea con lo que estaba diciendo el señor diputado Valdomir y sin ánimo de dilatar en lo más mínimo el trámite de la minuta de comunicación, quiero decir que imaginándome un poco el derrotero del planteo, obviamente, esto terminará con una manifestación del plenario y con el envío de una solicitud a los organismos competentes, en función de lo que está planteado en la minuta.

Por lo tanto -apelo a los más experientes, que ya tienen un tiempo en esto-, pienso que, cuando tratemos, el tema debemos hacerlo con la mayor información posible en cuanto a qué hubo y qué hay en esa dirección. No sé si corresponde o si la Mesa de la Comisión puede consultar rápidamente -en función de lo que decía el señor diputado Posada-, vía escrita, al Senado de la República y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para saber si en las asignaciones presupuestales que tienen dentro de sus competencias, está previsto algún tipo de asignación para cubrir esta particular inquietud que se está planteando acá. Lo digo como una forma de sustanciar el planteo; insisto en que lo hago sin ánimo de dilatar el tratamiento del tema en lo más mínimo. Solo me mueve la voluntad de que la Comisión considere el tema con toda la información posible antes de enviarlo al plenario. Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no hubiera objeciones sobre el planteo realizado por el señor diputado Viviano, como Comisión -a través de la Secretaría- podríamos enviar una consulta a los organismos referidos, en los términos que planteaba el diputado, para tener esa información como insumo a los efectos de continuar con el tratamiento del tema.

En realidad, cuando tomemos una resolución sobre este tema deberemos seguir el mismo procedimiento que cuando aprobamos cualquier proyecto de ley, si bien no es un proyecto, sino una minuta de comunicación. Por lo tanto, si la Comisión va a informar al plenario sobre el tema, debería votarla. O sea que cuando tomemos la decisión de abordar el tema para resolverlo, tendremos que reunirnos de manera presencial.

Entonces, si estamos todos de acuerdo, podemos hacer la consulta que plantea el señor diputado Viviano y en la próxima reunión recibir a la Asociación de Salones de Fiesta de Uruguay -como tenemos previsto, también se puede incorporar algún otro tema en caso de que aparezca-, y si para esa fecha tenemos una respuesta con respecto al planteo que haríamos por escrito a los organismos correspondientes, ya podríamos evaluar si la próxima la convocatoria la hacemos en forma presencial para resolver este asunto, al margen de que puedan aparecer otro temas que ameriten resolución; en este caso, haríamos la reunión de manera presencial. Propongo eso para poder ir avanzando.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).** Estoy de acuerdo con la solicitud que acaba de realizar el señor diputado Viviano. Me parece que es un procedimiento lógico, ya que debemos saber si hay alguna disposición dentro de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que otorgue presupuesto a los sitios de memoria. Pero además de eso, me parece que los términos en los que se redacta la minuta de comunicación no es algo menor.

Por eso le pregunté a la diputada Mato cuál era específicamente la intención con respecto a los lugares públicos o a los inmuebles que son propiedad del Estado en el sentido, por ejemplo, de pedir la exoneración de las tarifas públicas. Si es así, me parece que tendría que decirse expresamente, para el caso de un organismo público.

Obviamente, los organismos públicos ya tienen fijado en el presupuesto nacional su dotación para pagar esos insumos, pero habría que saber si lo que se quiere es, básicamente, que los sitios de memoria que se encuentran en predios privados también tengan exoneraciones tributarias y de las tarifas públicas.

Por eso creo que los términos en los que se redacte la minuta no es algo menor, como así tampoco la eventual comunicación que el Poder Legislativo haga al Poder Ejecutivo.

En lo personal, también pretendería que los proponentes especificaran un poco más los alcances de la minuta, para que los términos sean muy claros y resulte aprobada por el plenario.

Es cuanto quería decir, señor presidente. Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).** Me parece que queda claro cuál es la intención, que es exonerar tributos y tarifas públicas; lo dice a texto expreso.

De todas maneras, nosotros pedimos alguna información y, precisamente en este sentido creo que la señora diputada Mato fue bastante extensa explicando cuál era la situación de los diferentes inmuebles y cuál es la motivación de este proyecto, que es evidenciar una carencia que tiene que ver con términos presupuestales. No obstante, creo que, además, hay una discusión de fondo que nos tenemos que dar en el sentido de si efectivamente tenemos que atender los sitios de memoria, por ejemplo, con exoneraciones, teniendo en cuenta que atendemos otros espacios de reunión o de conmemoración. Me parece que eso pasa por otros carriles.

Lo que nosotros solicitamos fue un listado, información más completa de cuál era la situación de los diferentes inmuebles, que lamentablemente en Uruguay no son tantos. Además, estoy de acuerdo con analizar si se puede hacer una consulta; me parece muy bien.

Todos aquí, desde el más experiente hasta el menos experiente, saben que nosotros no tenemos iniciativa y que, en definitiva, esto es una minuta. Creo que las consultas a los organismos correspondientes hay que realizarlas, pero entiendo que nosotros tenemos que viabilizar una necesidad que se está planteando en este ámbito.

Concuerdo con que coincidir en todos los elementos es imposible, pero creo que hay algunas cuestiones que están bastante claras, y lo decía hoy. Nosotros no vamos a plantear exoneraciones para gente que ya está exonerada -no tiene ningún sentido- o para inmuebles que ya estén exonerados. Nuestra idea es, precisamente, conocer en qué situación se está, y esperemos por las respuestas de la diputada. Quizás sería bueno pedirle un informe escrito, concreto, de en qué situación están dichos inmuebles. Simplemente quería plantear estas consideraciones, porque creo que, en realidad, nos estamos yendo en detalles y, en definitiva, la idea es manifestar, como dijo el señor diputado Valdomir, la intención de que se vaya por este camino al Poder Ejecutivo, y este dará luego la forma final de esto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor diputado Lima, quien me había pedido la palabra antes que la señora diputada Díaz Rey. Recordamos que en la aplicación hay una función de levantar la mano y cada vez que alguien quiera pedir la palabra, debe cliquear allí.

**SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).** Acuso recibo de la omisión en cuanto al procedimiento.

Lo primero es una consulta, y refiere a esa solicitud de pedido de reunión para la próxima semana a efectos de recibir a la Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay. La pregunta es si esta asociación refiere a un colectivo o a una organización específicamente del departamento de Montevideo. Pregunto esto porque los compañeros

de fiestas y eventos de Salto, cuando nos reunimos nos trasmitieron que no han conformado una asociación que nuclee a quienes están vinculados con fiestas y eventos de todo el país. Era simplemente esa aclaración.

Con respecto a la minuta, si bien se ha hecho referencia a cuestiones presupuestales que no estarían comprendidas en esa minuta, si no recuerdo mal -y corríjame la Comisión si me equivoco-, en el caso de modificaciones al presupuesto ya aprobado, creo que tenemos un plazo, que son los primeros cinco meses de cada año legislativo, para promover en el Parlamento alguna modificación. Tengo entendido que es así.

Traigo este comentario a la Comisión porque se habló de hacer consultas sobre cuestiones presupuestales, aunque, como bien decía la diputada Díaz Rey, la minuta refiere a exoneración.

Era eso simplemente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** La solicitud de la Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay viene planteada en estos términos. Es una organización que se llama ASFU, Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay.

La nota ha sido distribuida y está disponible para todos los integrantes de la Comisión para conocer los términos en los que se presentan para solicitar audiencia.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).** Un poco ya lo decía la diputada Díaz Rey en el sentido de que tiene que ser algo más específico. Tenemos que saber dónde está el problema y cuál es el problema, si el problema es la OSE, UTE, Antel. Debemos tener más especificidad sobre las exoneraciones y sobre el lugar.

Quizás se esté solicitando exoneración de algunos tributos que son de competencia departamental. Me parece que ahí estaríamos mezclando las cosas nosotros con cuestiones cuya iniciativa es de las juntas departamentales. Podría tratarse de la contribución inmobiliaria o de alguna tasa de alumbrado o de otro tipo.

Sería bueno que, si el problema existe, que la diputada lo plantee en forma mucho más específica y no tan genérica, para saber dónde está el problema, si en La Tablada, en Los Vagones, de Canelones, o en el Camino de los Fusilados de Soca. O sea, se trata de saber dónde está el problema para saber cómo tendríamos que escribir la minuta, porque así como está redactada no me parece que sea correcto, sin ánimo de ofender a nadie. Considero que no es en ese sentido en que tenemos que trabajar nosotros al elaborar esta minuta, y para elaborar algo, necesitamos más insumos. Más allá de la excelente explicación que dio la señora diputada, necesitamos muchos más insumos.

Sabemos cuál es el problema, pero tenemos que saber dónde y con quién, a efectos de poder encaminar mejor el trabajo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).** Vamos encaminando la discusión de cómo encarar esta minuta de comunicación.

Me voy a referir a algunas consideraciones que hizo el señor diputado Lima. Para corregir el presupuesto tenemos cinco años, cuatro rendiciones de cuenta.

Acá hay una referencia al financiamiento de los sitios de memoria específicamente por parte de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que fue el tema que pusieron sobre la mesa no solo Verónica, sino además el diputado

Posada Pagliotti, refiriéndose, precisamente, a cómo se estaban cubriendo algunas carencias.

En un tiempito ingresará la rendición de cuentas, y eso refiere no solo a una cuestión que tiene que ver meramente con lo económico, sino también con la importancia que tiene que dar el Estado al mantenimiento de los sitios de memoria, que en términos presupuestales es de poco peso, para decirlo de alguna manera, por lo que se estaba planteando.

Estoy de acuerdo con el diputado Andújar en cuanto a contar con información más específica, como se planteaba hoy. No obstante, me parece que acá tenemos que separar algunos términos, porque cuando hablamos de gestión presupuestal -y el señor diputado forma parte de la comisión integrada y sabe perfectamente que nosotros tenemos rendición de cuentas tras rendición de cuentas-, es importante tener en cuenta que si no tenemos una respuesta favorable con la minuta, tendremos esa instancia para ver cómo cubrimos algunas carencias que se estaban planteando.

De todas formas, me parece que es un trabajo interesante ver qué se puede hacer en el ámbito de la Comisión, sobre todo porque es una materia que nos compete, ya que se habla de exoneraciones de tarifas públicas y de algunos tributos, y como decía el señor diputado Andújar, creo que es importante también tener ese desglose de cuáles son los tributos nacionales cuya exoneración se pide y cuáles son aquellos que no son competencia de los ámbitos nacionales, sino departamentales. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A efectos de ver si podemos clarificar algunos aspectos de la discusión, solo quiero hacer un comentario.

Si se analiza el texto del proyecto de minuta de comunicación, refiere a solicitar al Poder Ejecutivo que proponga al Poder Legislativo un proyecto de ley para exonerar de tributos y de tarifas públicas, y define a las tarifas públicas como las prestaciones pecuniarias realizadas en carácter de contraprestación por el consumo o uso de bienes y servicios de naturaleza económica proporcionadas por el Estado.

Entonces, lo que se está solicitando, como concepto general, es que el Poder Ejecutivo, atendiendo a que esta es una política que debería ser priorizada, envíe un proyecto de ley por el que se exonere de tributos y de tarifas públicas en general a todos los sitios de la memoria.

El planteo que hizo el señor diputado Rodríguez tiene que ver con que hay algunos sitios de la memoria que, por ser edificios públicos, ya están exonerados; entiendo que ese es el planteo. Me parece que, en función de eso, es bastante evidente que no se solicita una exoneración sobre lo que ya está exonerado, pero tal vez por un tema de técnica legislativa se pueda corregir y especificar sobre qué tipo de sitios se solicita la exoneración. Creo que a eso se refería el señor diputado Rodríguez, para que quede claro en el texto ese aspecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).** ¿Me permite hacer uso de la palabra, señor presidente, para una aclaración?

**SEÑOR PRESIDENTE.** Le pido un segundo al señor diputado Rodríguez, hasta culminar mi razonamiento.

Otro planteo da cuenta de que hay otras vías para promover este tipo de sitios, que son el presupuesto asignado a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que es aprobado por el Senado, ya que sale de la Comisión Administrativa. Ese fue el planteo.

Entonces, me parece que la propuesta del señor diputado Viviano tiene que ver con una consulta a los organismos implicados respecto de los recursos que se están destinando para promover estos sitios, y en ese marco considerar la oportunidad de esta minuta de comunicación.

Lo otro que quería decir es que, obviamente, la minuta de comunicación no deja de ser una aspiración que plantea el Poder Legislativo más o menos en forma genérica y quien tiene que definir los términos del proyecto que se envíe es el Poder Ejecutivo. Es decir, no se está proponiendo un proyecto de ley, sino una minuta de comunicación para que el Poder Ejecutivo, atendiendo todas estas razones que se mencionaron, envíe un proyecto específico con los niveles de detalle y de precisión que se entienda conveniente.

Era simplemente eso. Si vamos a solicitar más información, deberíamos precisar los términos y los destinatarios de esas consultas, es decir, a quién le vamos a hacer la consulta, qué le vamos a preguntar, para que la Secretaría lo curse. Si vamos a pedir información específica a la diputada Mato o a los proponentes, más allá de lo que ya se comprometieron a enviar, y en todo caso podríamos mantener el asunto en el orden del día, no con la idea, en principio, de resolver la semana próxima, sino de recibir la información lo antes posible, y la próxima semana evaluamos para cuándo convocamos una reunión presencial donde podamos tomar resolución sobre esto, que puede ser, obviamente, sobre el proyecto que se presentó o con modificaciones, como se está sugiriendo por parte de algunos integrantes de la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).** Simplemente, para aclarar.

Decía que quizás tendría que especificarse en la minuta de comunicación si se trata de exoneraciones para inmuebles de propiedad privada, porque también estaban incluidos los inmuebles de propiedad pública, que, si bien tienen inmunidad impositiva, no la tienen en el tema de las tarifas.

Entonces, así como está redactada la minuta, quedaría como que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos, entes autónomos, servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado se les exonere de tarifas públicas por los servicios que brindan, que puede ser de energía eléctrica, de abastecimiento de agua, que se exonere también a los lugares públicos del pago de estos insumos.

En la actualidad eso está presupuestado, figura dentro de los gastos corrientes de cada uno de los organismos públicos, pero si se dejara esto en la minuta, lo que quedaría es que el Poder Legislativo le pide al Poder Ejecutivo que también exonere a los organismos públicos del pago de esas tarifas públicas. Quizás ahora haya sido un poco más claro el planteo.

Por eso, decía que la minuta tendría que ser un poco más específica en cuanto a si solo se refiere a los lugares de propiedad privada o también a los lugares públicos para la exoneración de lo que es exonerable, porque en definitiva lo otro es parte de la inmunidad consagrada en la Constitución de la República, que ya tienen los organismos públicos con respecto a los impuestos.

Esa es la aclaración que quería hacer.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).** Simplemente, quiero complementar y dejar algo a modo de reflexión en el marco de lo que va a ser la discusión de este proyecto, porque nosotros vamos a pedir información. Entendiendo perfectamente lo que plantea Conrado Rodríguez, estoy totalmente de acuerdo con que hay que ser específico todo lo que se pueda, ya que, en definitiva, de lo que habla -pidiéndole al Poder Ejecutivo

una iniciativa que venga al Parlamento para ser aprobada, donde se exonere, por ejemplo, el pago de tarifas públicas- nos puede generar la respuesta de que eso no es necesario hacerlo por ley, porque en realidad se hace por resolución; muchas de las exoneraciones de pago de las tarifas públicas se hacen por resolución de los directorios de las empresas públicas. Pero lo que me parece que debemos tener en cuenta acá, como comisión, al estudiar este proyecto y cómo darle la especificidad necesaria -en eso sí acuerdo con lo que plantean los demás integrantes de la Comisión-, es que, precisamente, estamos tratando de apoyar el desarrollo de una política de Estado.

Entonces, estoy de acuerdo con solicitar la información. Tomé nota: "¿Cuál es la información específica que vamos a solicitar? ¿A quién tendríamos que definir" -me imagino que los destinatarios- "para poder cursarla?".

Y, además, creo que también sería bueno que para la próxima reunión trajéramos lo que podrían ser algunas propuestas de borrador alternativos para que podamos manejar en el ámbito de la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).** Estoy de acuerdo con el análisis que se hizo.

Simplemente, quiero recalcar que si se está pidiendo exoneración de tributos, eso es muy amplio. Entonces, me parece que sería bueno saber, antes de redactar la minuta, de qué tributos se habla, porque el concepto "tributos" es muy amplio; en este país hay de todo tipo y color, tanto de carácter nacional, como departamental, hasta local.

Mi consulta iba por ahí, en el sentido de conocer cuál es el problema para saber qué tributos se quiere exonerar.

Esto nos permitiría trabajar en una minuta mucho más específica y concreta, y no dejaría librado a la interpretación algo que es una generalidad, que no me parece que corresponda, porque estaríamos generando un antecedente para otro montón de organizaciones que no son como esta, pero que ellas entiendan que son tan importantes como esta y después pidan para tener el mismo tratamiento.

Entonces, simplemente pretendo ser más minucioso en tener conocimiento de cuáles son los problemas.

No obstante, concuerdo los análisis realizados.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Me parece que estamos todos y todas de acuerdo con que necesitamos recabar alguna información más.

Una parte de esa información ya se le solicitó a la diputada Mato en la comparecencia de hoy en la Comisión. Si se entiende necesario especificar, creo que sería bueno solicitarle que remita la información o aporte algún otro elemento más.

La otra vía de consulta que se planteó es a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y -no sé si alguien lo registró- creo que el diputado Viviano se refirió también a la Comisión Administrativa, porque en realidad el presupuesto de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo surge de ahí.

Entonces, lo que necesitaríamos es precisar a quiénes le vamos a hacer esa consulta. Si se pretende que Secretaría realice una consulta más específica a los proponentes, también especificarlo ahora, y mantendríamos el tema en el orden del día, en principio, no con la idea de resolverlo la semana próxima -semana próxima ya tenemos fijada, si no surge ningún otro planteo, recibir a la Asociación de Salones de Fiesta-, sino para intercambiar cualquier información o avances y valoraríamos ahí la convocatoria de una reunión presencial para poder avanzar en la resolución.

Esto no obsta, obviamente, para que los integrantes la Comisión conversen con los proponentes del proyecto en estos días a efectos de poder aproximar posiciones o ideas y venir con alguna formulación más concreta respecto de cómo mejorar el texto que pueda surgir de la Comisión de Hacienda, que obviamente pueda hacer las correcciones o las modificaciones que entienda pertinentes.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).** Quiero reafirmar que deberíamos tratar de consultarle a los proponentes esto que nos queda en la duda de qué tributos se están hablando -porque lo de tarifas públicas está claro: son las tarifas públicas del servicio -, pero también recordarle lo que solicitamos en la comparecencia la diputada Mato, que es si nos puede hacer como una descripción de en qué situaciones están los inmuebles a los que se refiere con respecto a posibles exoneraciones ya otorgadas o no.

Creo que esas son las dos consultas que hay que hacer a los proponentes para poder avanzar.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Respecto de la otra consulta, la que planteaba el diputado Viviano, chequearemos en todo caso con él quiénes serían los destinatarios de la consulta.

Me quedó claro que la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es uno de los destinatarios; creo que él mencionó a la Comisión Administrativa, pero lo podremos chequear luego con el diputado, ya que no está conectado ahora.

Si estamos de acuerdo, procederíamos de esta forma: vía Secretaría, haremos las consultas que la diputada Díaz Rey mencionó recién a los proponentes del proyecto, que la dirigiremos directamente a la diputada Mato, que estuvo presente en la en la reunión de hoy, y haremos las consulta solicitadas por el diputado Viviano, chequeando con él quiénes serían los destinatarios y exactamente los términos de la consulta que se pretende hacer. Si no hay algún otro planteo o algún comentario al respecto, la Secretaría coordinará con la señora diputada Díaz Rey y con el señor diputado Viviano los textos de las consultas.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).** Hoy va a entrar el proyecto de exoneraciones; parece que la camioneta que traía el proyecto del Senado pinchó, no llegó a tiempo a la Comisión. Lo digo para que se sepa que va a entrar hoy de tarde, y como el tratamiento corresponde a esta Comisión, es bueno que estén enterados.

Nosotros hubiéramos preferido que el proyecto pasara por acá, pero no nos daban los tiempos para invitar a alguien y tratar el proyecto como corresponde.

Es bueno saberlo, porque quizás algún diputado no estaba enterado de esto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Desde Presidencia simplemente queremos dejar constancia de que en los días previos a esta cuestión realizamos algunos intercambios con varios integrantes de la Comisión sobre un proyecto que tuvo media sanción ayer en Cámara de Senadores, que es al que se refiere el diputado Andújar.

En principio, se estimaba que iba a ingresar a la Cámara de Diputados en la sesión de ayer y que iba a ser derivado a la Comisión de Hacienda. Esto implicaba un tratamiento muy rápido en la sesión de hoy, que no nos permitía asesorar al plenario ni consolidar un informe.

Por lo tanto, habíamos pensado en la posibilidad de simplemente intercambiar sobre algún aspecto del proyecto aquí, pero no votarlo Comisión, y lo que pasó fue que cuando estábamos valorando esto, verificamos que en realidad el proyecto no había ingresado a la Cámara todavía. Por eso, ni siquiera aparece como asunto entrado. Lo que será

planteado en la sesión de hoy, será presentado como urgencia para considerarse directamente en el plenario. Quería hacer esta especificación por las conversaciones previas que habíamos tenido, y dar cuenta de que si bien habíamos acordado no votar el proyecto en Comisión, porque no tendría ningún efecto para el tratamiento en Cámara -si se pretendía que fuera hoy mismo y tampoco había ninguna delegación para recibir-, no figura entre los asuntos entrados porque no ingresó a la Cámara de Diputados todavía.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).** Creo que está bueno dejar constancia de algunas aclaraciones.

Obviamente que la intención del Frente Amplio es discutir estas medidas. Sí entendemos que el tratamiento en Comisión amerita determinados tiempos, que claramente no estaban dados, y la posibilidad, sobre todo, de coordinar con autoridades del Poder Ejecutivo, que son las que tienen iniciativa en esta materia, para poder solicitar explicaciones.

De todas maneras, nosotros, como siempre, vamos a mantener la postura de que todo aquello que redunde en algún beneficio para la gente y, sobre todo, para las empresas que están en una situación crítica hoy, lo acompañaremos, pero creo que en este marco, en el que hemos aprobado unas cuantas medidas de atención económica a diferentes sectores de actividad, nos debemos una instancia como comisión, una instancia de discusión con el Poder Ejecutivo, para evaluar la efectividad de las medidas, porque lo que empieza a suceder es, por ejemplo, que estas medidas fueron anunciadas el 20 de abril y llegan el 2 de junio a la Cámara de Diputados; esa fue la urgencia que se le dio desde el Poder Ejecutivo para mandar este proyecto.

Yo entiendo que los tiempos del gobierno no son los tiempos de la gente -eso está claro-, pero muchas veces se anuncian las medidas y después vemos que el Poder Ejecutivo empieza a recortar las condiciones en las que espera aprobar esas medidas.

Entonces, me parece que en algún momento nosotros, como Comisión, efectivamente deberíamos abordar este tema.

Como decía el señor diputado Andújar, la mayoría de las medidas de atención económicas son materia de esta Comisión, y creo que hay que separarlas de la discusión de la rendición de cuentas, porque la gran mayoría de esas medidas están financiadas por fuera del presupuesto, a través del Fondo Coronavirus. Por cómo se han dado algunas discusiones, creo que deberíamos valorar eso como Comisión y tenerlo en el horizonte, como una evaluación con el Poder Ejecutivo, no en formato de llamado a comisión ni de interpelación, sino a efectos de ver efectivamente a quién le están llegando esas medidas y si las reglamentaciones de las medidas no limitan demasiado al acceso. Me parece que nos obliga a cuidar medida por medida y a tener claro cómo está siendo la llegada y la atención de las medidas económicas. Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Entiendo que del planteo de la diputada Díaz Rey surge la inquietud de recibir en algún momento en Comisión a una delegación del Poder Ejecutivo para evaluar el conjunto de medidas que se han tomado, referidas a ciertos sectores de actividad, medidas económicas específicas. Obviamente, por la situación de pandemia, el tema queda asentado en las actas y, llegado el caso, con una propuesta concreta avanzaríamos en comunicarnos con el Poder Ejecutivo para buscar una instancia de intercambio más general.

Si no hay más planteos o comentarios, daríamos por concluida la reunión.

El miércoles que viene, en esta modalidad, recibiremos a la Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay. Asimismo, mantendremos en el orden del día el tema que

consideramos hoy, el proyecto de minuta de comunicación, para ir avanzando en recibir información y hacer consideraciones que nos permitan resolver más adelante.

Si surgiera alguna novedad, estaremos en contacto en la semana y evaluaremos, en todo caso, modificar la citación que estamos acordando hoy. No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

